



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

ACTA DE LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE EVALUACIÓN DE ADMISIÓN DE CORRESPONSABLES DE OBRA:

**II. DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANO.**

**POSTULACIÓN PARA CORRESPONSABLE DE OBRA ESTATAL**

DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA ABIERTA A COLEGIOS DE PROFESIONISTAS EN LAS DISCIPLINAS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍAS, QUE ASPIREN PARA PARTICIPAR A **CORRESPONSABLE DE OBRA ESTATAL**, DE CONFORMIDAD CON: FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27, FRACCIONES III, IV, X Y XXVI, DE LA **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 242**; ARTÍCULO 10, FRACCIONES I, VIII, XI, XV, XXVI, XXVII Y XXVIII, DE LA **LEY NÚMERO 790 DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE GUERRERO**; ARTÍCULOS 39, 42, 48 Y 49, FRACCIONES I Y II, DEL **REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO**, Y ARTÍCULO 9 DEL **REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ADMISIÓN DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA Y CORRESPONSABLES (CEADROC)**. BAJO LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA LA VIGENCIA DEL REFRENDO:

**Primero** La POSTULACIÓN PARA CORRESPONSABLE DE OBRA ESTATAL deberá ser, únicamente y de manera colectiva, exclusivamente por un Colegio Estatal de Profesionistas en las disciplinas de arquitectura y/o ingeniería, que cuenten al interior con la figura de Director Responsable de Obra y Corresponsable.

**Segundo** EL POSTULANTE DEBERÁ PRESENTAR LAS ACREDITACIONES (copias certificadas y validadas por el Colegio Estatal de Profesionistas postulante) que señala el Artículo 46 del Reglamento de Construcción para los Municipios del Estado de Guerrero, como son:

Presentar mediante Oficio en hoja membretada y firmada por el Titular del Colegio Estatal de Profesionistas en cuestión. La Presentación del registro será en formato físico y digital. Mismo que deberá ser dirigido a la: **Arq. Urb. Irene Jiménez Montiel**, Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero, y Presidenta de la Comisión estatal de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables.

Entrega de documentación: Recinto de las oficinas del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, Edificio Acapulco, Segundo Piso, Blv. René Juárez Cisneros 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Teléfono: (+52)747471990. Correo Electrónico: [sduopot@guerrero.gob.mx](mailto:sduopot@guerrero.gob.mx)

En la que deberá anexar la siguiente documentación:

(A) **Credencial de elector** [COPIA DE LA CREDENCIAL DEL INE].



(B) **Cédula profesional** en las disciplinas de arquitectura y/o ingeniería [COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL, MÍNIMO CINCO AÑOS DE ANTIGÜEDAD].

(C) **Conocimiento del marco normativo** sobre su especialidad (seguridad estructural, diseño arquitectónico y urbano, o instalaciones) [copia de la certificación (constancias o diplomados) de cursos o talleres de actualización de los últimos tres años (que sumen al menos 40 horas) en las áreas solicitadas debidamente requisitadas y validadas con originales].

(D) **Acreditar como mínimo cinco años en el ejercicio profesional** en la especialidad que participa y relacionadas con la construcción de obras a que se refiere el RCMEGG. [COPIA DE CONTRATOS DE OBRAS O PROFESIONALES CON CANCELACIÓN DE IMPORTES, O EN SU CASO, PORTAFOLIO PROFESIONAL DE EVIDENCIAS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS].

(E) **Acreditar al menos dos años como miembro activo** en el Colegio Estatal de Profesionistas. [OFICIO DONDE SE ACREDITA LA ANTIGÜEDAD DEL POSTULANTE / EL OFICIO PUEDE SER FIRMADO POR EL PRESIDENTE DEL COLEGIO ESTATAL].

(F) **Acreditar que el Curso: "La Figura del Director Responsable de Obra y Corresponsables"** [EL CURSO SE IMPARTIRÁ EN MODALIDAD VIRTUAL EL 12 Y 13 DE ENERO DEL 2024].

(G) **3 fotografías tamaño infantil a color** [ 1 PARA CERTIFICADO + 1 CARNET +1 PARA EL LIBRO DE REGISTRO DE CORRESPONSABLES].

**Tercero** La presentación para el Registro de propuestas para la figura de corresponsable será en formato físico y digital, atendiendo las siguientes recomendaciones:

- A. Los documentos impresos, sin engargolar o perforar, deberán integrarse por orden de apellido paterno del postulante; con una portada general (en hoja membretada anotar la convocatoria en la que participan, fecha en la que presenta la documentación, y nombre del titular del Colegio de Profesionistas); y en un sobre amarillo (en el que se pegara copia del oficio de presentación de postulantes debidamente requisitado con sello de recibido por la SDUOPOT).
- B. Los documentos en digital, deberán ser entregados en una USB que contendrá un archivo en formato PDF por cada uno de los participantes, con el siguiente nombre de archivo: Para Seguridad Estructural: ApellidoApellido-Nombre\_CSE\_2024 (por ejemplo: FulanoFulanito-fulanes\_CSE\_2024), un solo nombre, sin acentos, sin espacios. Para diseño Urbano Arquitectónico: ApellidoApellido-Nombre\_CDUA\_2024), un solo nombre, sin espacios, sin acentos. Para instalaciones: ApellidoApellido-Nombre\_CI\_2024 (por ejemplo: FulanoFulanito-Fulanes\_CI\_2024), un solo nombre, sin acentos, sin espacios.





## DE LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE ADMISIÓN DE CORRESPONSABLES DE OBRA

Derivado de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Estatal de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables, celebrada el pasado primero de marzo del presente año; donde se levantó una acta de la sesión antes mencionada, en particular en el **Acuerdo Sexto**; donde se estableció la conformación de una **Comisión Extraordinaria**, para el proceso de evaluación de 3 expedientes de agremiados del **Colegio de Ingenieros Arquitectos del Estado de Guerrero, A.C**, que predice el **Arq. Alfredo Felipe Avilés**.

La **Comisión Extraordinaria**, se conformaron por cuatro Directores Responsables de Obra Estatal que formen parte de la C.E.A.D.R.O.C., y un funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

Por lo tanto, la **Comisión Extraordinaria**, y una vez tomada la protesta correspondiente por parte de la **Arq. Urb. Irene Jiménez Montiel**, Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero, y Presidenta de la Comisión Estatal de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables, con fecha del 06 de marzo del 2024, queda conformado de la siguiente manera: el M.C. J Jesús Santos Bautista, del Colegio de Ingenieros Civiles Guerrerenses, A.C.; el Arq. Urb. Jesús Ocampo Teliz, del Colegio de Arquitectos de Guerrero, A.C.; el Arq. Urb. Ismael Casarrubias Altamirano, del Colegio de Arquitectos Urbanistas del Estado de Guerrero, A.C.; el Dr. Arq. Héctor Gutiérrez Lázaro, del Colegio Guerrerense de Arquitectos, A.C. y la Arq. Urb. Jovita Sebastián Saldaña, Directora General de Desarrollo Urbano Estatal de la SDUOPOT.

## DEL PROCESO DE REVISIÓN

Se dió inicio al proceso de revisión a las doce horas del día **seis del mes de marzo del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, con ubicación en el Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Acapulco 2° Piso.

Se recibieron documentos de acuerdo a la Convocatoria, publicada el día trece de diciembre del año 2023 (en sobre cerrado, sellado y firmado), La POSTULACIÓN PARA CORRESPONSABLE DE OBRA ESTATAL de colegios: Colegio Guerrerense de Arquitectos A.C, Colegio de Arquitectos Urbanistas del Estado de Guerrero A.C. y Colegio de Ingenieros Arquitectos del Estado de Guerrero A.C.



### DE LOS RESULTADOS

Después de la revisión por parte de la **Comisión Extraordinaria**, se emiten los siguientes resultados:

Colegio de Ingenieros Arquitectos del Estado de Guerrero A.C.				
No.	Integrante	Procede:		Observaciones
		Si	No	
1	Arq. Jose Luis Olivo Morales		x	1. No presenta INE actualizada, inciso A de la Convocatoria. 2. No presenta la constancia del curso "La Función Pública del Director Responsable de Obra y Corresponsables, inciso F de la Convocatoria. 3. No presenta fotografías a color, inciso G de la Convocatoria. Nota: La documentación no fue presentada en sobre bolsa como lo indica el requisito Tercero Inciso A.
2	Arq. María Gabriela Severiano Román		x	1. Acreditación de hrs en Inciso C. No cumple con la cantidad de horas de capacitación, presenta una sola constancia del curso: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma.  Presenta una constancia de capacitación por parte del Colegio por 20hrs, pero no se establece que tipo de capacitación o en que temática, dado que no se respalda con constancias de los cursos a los que hace referencia.  2. Se presenta un portafolio profesional de evidencias sellado, por el Colegio, el contenido del portafolio es inconsistente y poco sólido.  La fecha manifestada, en la evidencia mas antigua del portafolio es del 2019. Debiendo ser en función de la fecha de Convocatoria por lo menos a diciembre del 2018. Por lo cual en función de la antigüedad en ejercicio profesional no procede.  Nota: La documentación no fue presentada en sobre bolsa como lo indica el requisito Tercero Inciso A.
3	Ing. Arq. Humberto Ventura Prudente		x	Inciso C.- Conocimiento del marco normativo. 1. Solo presenta constancias del curso: Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma 2022, con una duración de 20 hrs. 2. Las otras constancias son del año 2009, 2010 y 2013. Únicamente subsano el inciso G.  Nota: La documentación no fue presentada en sobre bolsa como lo indica el requisito Tercero Inciso A.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table]*



Una vez realizado el proceso de revisión y emitido los resultados, se firma de conformidad por los integrantes de la **Comisión Extraordinaria**, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

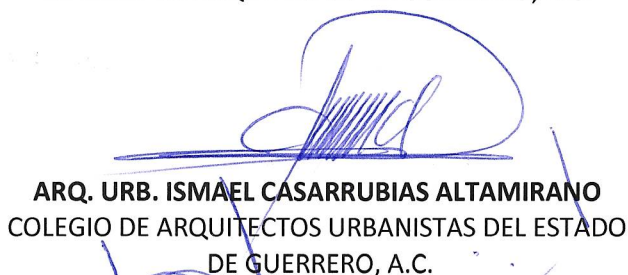
**POR LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA:**



**M.C. J JESÚS SANTOS BAUTISTA**  
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES GUERRERENSES, A.C.



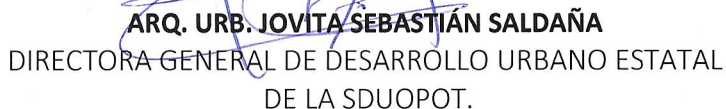
**ARQ. URB. JESÚS OCAMPO TELIZ**  
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GUERRERO, A.C.



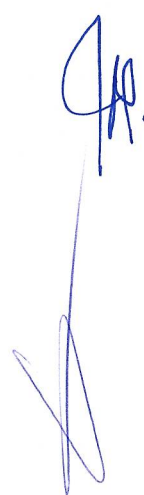
**ARQ. URB. ISMAEL CASARRUBIAS ALTAMIRANO**  
COLEGIO DE ARQUITECTOS URBANISTAS DEL ESTADO  
DE GUERRERO, A.C.



**DR. ARQ. HÉCTOR GUTIÉRREZ LÁZARO**  
COLEGIO GUERRERENSE DE ARQUITECTOS, A.C.



**ARQ. URB. JOVITA SEBASTIÁN SALDAÑA**  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO ESTATAL  
DE LA SDUOPOT.







**POR LOS TESTIGOS**

**DR. FRANCISCO JAVIER ROMERO PÉREZ**  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y  
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE  
ADMISIÓN DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA

**MVIIBN. MIGUEL ALVARADO VILLALOBOS**  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE  
ADMISIÓN DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA Y CORRESPONSABLES

